EL GOBIERNO DE LA NACION HA NEGADO AL CONGRESO UN PEDIDO DE INFORMES

En California Tienen Interés Por Entablar Relaciones Comerciales con la Argentina

BUENOS AIRES, Junio 20. — La Dirección de la Industria y del Comercio ha dado a publicidad esta tarde una interesante información, que adquiere indudablemente excepcional importancia en los actuales momentos en que, el intercambio comercial entre Estados Unidos y nuestro país se encuentra poco menos que paralizado.

Dice la repartición a que hacemos referencia que, merced a una serie de gestiones que han sido realizadas en California por el consulado argentino en dicho estado, un grupo de importadores norteamericanos que tiene la sede de sus operaciones en la ciudad de San Francisco, se ha mostrado interesado por entablar relaciones comerciales directas con firmas responsables de nuestro comercio de exportación.

Los importadores aludidos, dice la información oficial, muestran especial preferencia por alpiste, lino, cueros y subproductos ganaderos.

Se tiene entendido que sobre esta base, puede lelgar a establecer una importante corriente de operaciones.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆



SON DOS — SECCIONES

SEXTO AÑO EDICION DE 16 PAGINAS "EL ORDEN" — SANTA FE, MIERCOLES 21 DE JUNIO DE 1933.

Nos Visitaron



Un grupo de los escolares esperancinos que nos visitaron ayer posando en nuestra redacción. En la página dos hacemos crónica de esta simpática visita.

Un Nuevo Complot Anunció Bolbotin en las Cortes Durante la Sesión de Ayer

Dice que los monárquicos en combinación con el ejército están preparando un nuevo atentado

VOTO DE CONFIANZA

MADRID, Junio 20. — Durante la sesión celebrada hoy por las Cortes, se produjo un interesante debate en el que se hizo alusión directa a las actividades que, contra el gobierno se están desarrollando.

Hizo uso de la palabra, en este debate, el diputado Bolbotín, de la extrema izquierda quien denunció que actualmente se está preparando un movimiento similar al del diez de Agosto de 1932.

Agregó que este complot se realiza con la intervención del ejército y que es de carácter netamente monarquista.

UN VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO —

MADRID, Junio 20. — El gobierno obtuvo hoy un voto d confianza de las cortes, en el debate que se produjo sobre los, acontecimientos políticos.

El voto fué dado por 189 votos contra seis.

El General Accame y el Teniente Coronel Parker Fueron Condenados Ayer

El doctor Lisandro de la Torre les había promovido una querella por injurias y calumnias

EL FALLO DEL JUEZ

BUENOS AIRES, Junio 20. — El juez del crimen que tenía a su cargo la causa, dictó hoy sentencia en la querella que, por injurias y calumnias, promoviera el senador nacional doctor Lisandro de la Torre, contra el general Accame y contra el teniente coronel Parker.

El juez condena en su fallo a los querellados a pagar una multa de quinientos pesos, por injurias y los absuelve del delito de calumnias.

Igualmente no hace lugar a la reparación por daño moral y material que fuera pedido por el acusador.

Apareció Ayer el Manifiesto de la Unión Cívica Radical

Un Examen de la Actual Situacion

La reacción, dice el manifiesto, ha fracasado y el país lo sabe

JUICIOS

BUENOS AIRES 20. — Ha sido dado a publicidad, durante las horas de la tarde de hoy por las autoridades del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el anunciado manifiesto, cuya aparición resolviera, hace poco, el comité en pleno.

El manifiesto ha sido impreso en hojas sueltas, las cuales serán profusamente repartidas en todo el país.

El texto del documento es extenso y en la primera parte del mismo, antes de las declaraciones referentes a la situación actual, se recapitula todos los hechos recientes.

La inquietud —

Hecho un relato de los hechos en cuestión, sigue el documento, como decimos, haciendo consideraciones sobre los mismos.

"La inquietud reinante en el país, dice, desde el año 1930, ha sido exclusivamente creada por nuestros adversarios".

La posición —

Se refiere después el manifiesto a la posición partidaria en los actuales momentos y dice:

"Nosotros defendemos frente a la usurpación oligárquica y frente a la aberración fascista, la tradición secular de nuestra democracia, los derechos de la población laboriosa, el porvenir de una Argentina pacificada por el trabajo, por la justicia y por la igualdad, dentro de una honrosa ciudadanía.

La abstención —

Al ocuparse de la abstención electoral, se expresa lo siguiente en el manifiesto:

"La abstención electoral decretada en el año 1931, se halla aun en rigurosa vigencia y solo hechos nuevos, que no dependen de nosotros, podrán aconsejar a la Convención Nacional a reconsiderar los nuevos aspectos de la realidad".

El país —

Se hace después, desde el punto de vista radical, un examen del panorama del país, en los siguientes términos:

"Ahí están las fuerzas reaccionarias tramando la entrega del petróleo; el negocio agropecuario en manos extranjeras; la industria nacional amenazada de ruina, mientras se disciplinan legiones armadas contra la democracia.

"Ahí están los gobiernos de provincia, preparando mañosas reformas alambicadas en el régimen electoral, mientras la fuerza imperante les asegura la autonomía para el fraude.

Dice más adelante el manifiesto:

"La Nación comprende el fracaso de la reacción dañosa y vuelve nuevamente ahora sus ojos al radicalismo".

Concluye diciendo que en ningún caso el partido entrará en pactos desdorosos ni en claudicaciones suicidas:

—Solo anhelamos libertad y solo exigimos justicia, dice al terminar esta parte.

La Situación de los Procesos Contra los Radicales Detenidos

BUENOS AIRES, Junio 20. — Al mismo tiempo que el manifiesto, el Comité Nacional ha expedido un comunicado acerca de la situación en que se encuentran los procesos que se siguen contra numerosos ciudadanos radicales detenidos a raíz de los últimos sucesos.

Dice este otro documento que el Comité Nacional reitera su protesta ante la opinión pública, por la censurable actitud de la justicia, al demorar la substanciación de los procesos, sin causas que justifiquen esta demora, como no sea el deseo de hacer víctima de persecuciones a los correligionarios.

"Reclamos reiterados que han sido formulados en diversas oportunidades, no han sido atendidos", agrega.

"Hoy el país contempla el anacrónico y bochornoso espectáculo, de procesados argentinos que tienen que apelar a la huelga de hambre, para atraer sobre si la atención de los jueces".

Finaliza este documento, del modo siguiente:

"Las pasiones desencadenadas, el odio extraño a nuestra cultura y nuestro progreso, no deben penetrar en el sagrado recinto de la Justicia que nunca hasta ahora manchó sus blasones con la fútil crueldad de la venganza."

Nuevos Acusados por el Complot Prestaron Ayer Declaracion en Madrid

Algunos de éllos afirman que no sabían nada del proceso y otros manifiestan que no podían revelarlo

RAZONES DE DIGNIDAD

MADRID 20. — Continuaron, en horas de la mañana las deliberaciones del tribunal en el que se está substanciando el proceso contra todos los acusados de haber tenido participación en el complot monarquista, que abortara en esta ciudad y en otras, en el mes de agosto del año próximo pasado.

Uno de los acusados que declararon hoy ante el tribunal, fué el teniente coronel Bañoz, figura considerada como de los más ardientes partidarios del rey.

Dijo este acusado que él no sabía absolutamente nada de lo que se estaba tramando y que al darse cuenta de que las tropas del cuartel en que prestaba servicios habían sido sublevadas, trató de retirarse del mismo para dirigirse a casa de sus padres y en tales circunstancias fué detenido.

El Capitán Ceballos, manifestó que no tuvo ninguna participación en los sucesos y que no sabía absolutamente nada de los preparativos.

Por su parte el teniente Caro, manifestó que él estaba enterado del complot pero que no dió cuenta del mismo porque se trataba de un movimiento de caballeros con dignidad y con vergüenza. Por eso no informó al teniente coronel Bañoz, de quien dijo que no sabía nada de lo que iba a ocurrir.

CON AGUA SE COMBATE EN ALGUNAS CIUDADES EUROPEAS A LOS FASCISTAS



El gobierno de Austria está luchando enérgicamente contra el movimiento fascista que se está operando actualmente en aquel país. La fotografía muestra a los bomberos de Innsbruck, Tirol, empleando sus mangueras contra una manifestación de Nazis, que había provocado varios desórdenes.

Garramendy no Prosiguió Hacia Rio

Por mal tiempo no le fué posible levantar vuelo ayer

SERA HOY

PORTO ALEGRE, Junio 20. — El aviador militar argentino, teniente Garramendy se encuentra aún en esta ciudad, pues esta mañana no pudo levantar vuelo debido al mal tiempo reinante.

En efecto en gran parte de la ruta de esta ciudad hasta Río de Janeiro está lloviendo copiosamente y sopla también sobre la costa un viento huracanado.

Sin embargo los pronósticos meteorológicos hacen saber que se trata de una tormenta pequeña, que es muy probable que para mañana haya terminado, en cuyo caso Garramendy proseguirá su raid.

El aviador argentino mientras tanto es objeto de toda clase de agasajos en ésta.

De partir mañana Garramendy lo haría en las primeras horas de la mañana.

SE TRATA DE LA CUESTION DEL TRIGO

Dice que ha procedido de acuerdo a sus facultades constitucionales

MENSAJE

BUENOS AIRES, 20. — Según es sabido, en una de sus últimas sesiones, el Senado de la Nación, aprobó un proyecto de pedido de informes al P. Ejecutivo, referente a la política que éste se proponía sustentar frente al problema de la crisis agraria.

En la comunicación que con tal motivo se dirigió al gobierno, se le expresaba que el Congreso tenía interés en conocer los antecedentes en que el Poder Ejecutivo se había basado para orientar su acción en la Conferencia del Trigo y cuales habían sido las instrucciones dadas a los delegados.

La respuesta —

Con tal motivo el gobierno ha enviado hoy un mensaje a las Cámaras.

Iníciase el texto de este mensaje, acusando recibo del pedido de informes, que se le formulara en fecha 9 del corriente.

A continuación el Poder Ejecutivo dice que lamenta no poder acceder al pedido.

Argumentos —

Dice a continuación el mensaje dirigido a las Cámaras que, al dar el gobierno las instrucciones del caso a los delegados en la Conferencia del Trigo ha obrado dentro de sus facultades constitucionales.

Agrega que lo ha hecho con prudencia y teniendo presente, tan solo, los intereses del país.

¡No se metan! —

Tiene después el mensaje un párrafo que puede concretarse en la advertencia del subtítulo.

El debate sobre el problema que ha planteado a la comunidad internacional la constitución de stocks artificiales de trigo a los que se busca por cualquier modo de dar salida, se desarrolla ahora dentro de la órbita correspondiente, dice.

Y agrega:

No cree el Poder Ejecutivo que sea útil perturbarlo agravando sus dificultades con una discusión nuestra.

Una promesa —

Termina el mensaje de la siguiente manera:

"Vuestra Honorabilidad puede tener la seguridad de que no se vulnera ningún principio contrario a las conveniencias de la República y si se llegase a alguna conclusión que deba ser conocida y aprobada por el Congreso, el Poder Ejecutivo no retardará un instante el ejercicio, por parte de éste, de sus facultades constitucionales.

UN AVION PERDIDO

MEJICO, Junio 20. — Hasta las 19 horas se carecía en absoluto de noticias del avión Cuatro Vientos.

Dos aviones del ejército han sido destacados por la ruta para buscarlo.

UN GRUPO DE ESCOLARES DE ESPERANZA NOS SORPRENDIO AYER CON SU VISITA

EL ALEGRE BULLICIO DE UN PATIO DE ESCUELA SE VOLCO EN NUESTRA CASA

Muchachitos rubios, llenos de vida y de inquietudes, querían conocer de cerca nuestras máquinas

LA SIMPATICA CARAVANA

RA MAS O MENOS LA MEDIA TARDE y nos encon- trábamos todos combatiendo el frío a fuerza de abajo. El rumor de las Intertypes llenaba la casa, ientras la rotoplana dormía tranquilamente su sies- tibiecita a la espera del vaivén de la noche.

En la redacción solo se oía el teclear de las má- inas, frente a los muchachos de vez en cuando labo- osos mientras la juventud elegante de la administra- ón, olvidada de ellas por un momento, dedicaba sus eferencias a las facturas y a las planillas.

De pronto, por entre los cristales de la puerta de an Martín y Crespo, fué entrevistada una carita de uchacho y en el centro de élla, como un punto rojo, nariz amoratada.

Detrás de él, espió enseguida otro y otro. Un ército.

El más decidido abrió la puerta y ya lo tuvimos en asa. La larga fila de guardapolvos blancos se metió tegra en la casa.

De entre su bullicio surgían dos figuras mayores. na de éllas se adelantó:

—Venimos de Esperanza a visitarlos. Somos el xto grado de la escuela San Martín...

¡Toda nuestra casa fué para éllos desde aquel mo- ento!

uchachitos rubios —

Muchachitos rubios, llenos de a y de inquietudes. Ojos sin o sobresalto que los de la ale- . Vidas nuevas sobre las que arancan tantas ilusiones.

Muchachitos rubios, hijos de ellos trabajadores que un día aron hasta el corazón de nues- e llanuras desiertas para de- sus suaves palabras de amor l trabajo y fecundarlas y le- ntar ciudades y poner bajo el lo de nuestra patria los mejo- que van señalando el camino progreso.

Llegaron hasta nuestra casa yéndonos el bullicio de un pa- de escuela. Sus risas, su pa- erío que nunca termina, sus guntas, sus ingenuos deseos e ganas de saberlo todo.

Con solo su recuerdo a nues- lado, ya no hay cansancio valga; ya no hay desespe- ra que penetre en los corazo- ; ya no hay desazón ni tris- za.

Gracias muchachitos rubios de colonias, por la visita, de or. Gracias por la música de risas, gracias por la alegría mbrada en medio de todos los bajadores de esta casa.

recorrida —

Y empezó la recorrida, el exa- de todo lo que querían ver. imeramente les presentamos a señorita Ludlow.

Luis Sidoni, el novio oficial de maravilla de la tipografía, ex- có a nuestros visitantes el se- to de la máquina encantada. contó de sus caprichos y de tardes de buen humor, cuan- alegremente, sin un solo re- go, da y da títulos para to- las páginas, para todas las ncias, para todos los asuntos. as caras sonrientes de los chachitos rubios rodearon a la orita Ludlow, a cuyo regazo acercaron las manos entu- asmadas por el viento de la ca-

s páginas —

e estaba ya compaginando stra segunda sección y los es- res pasaron enseguida a ave- uar que es eso.

Vieron la confección de los tos, la justificación de las co- nas. Paso a paso, se realizó e ellos el prodigio de la for- ción de una página de nuestro rio.

e una de esas páginas que, está demás decirlo, son el mbro de los entendidos.

máquina —

Los ojillos de todos se encon- on de pronto con la mole de r la rotoplana heroica, ma- tial de diarios que desde ha- inco años ruge todas las es, en una protesta.

vieron al principio un po- de miedo. Cilindros, rodi-llos, brazos, ruedas dentadas, aca- lantes, cuchillas, motores, table- ros...

—De ahí salen los diarios, muchachos. Aquí, sobre este ca- joncito, van cayendo todas las madrugadas, uno a uno, los pe- dazos de papel que se llevan a la ciudad nuestras emociones, nuestros mejores pensamientos nuestros anhelos y todo nuestro trabajo. Para ella trabajamos en la dirección, en la redacción, en la administración, en los talleres, en todas partes. Cien muchachos, porque es nuestra casa está prohi- bido ser viejo, trabajan constan- temente para ella; todo lo que hacemos va a parar a ella y ella lo entrega a la ciudad hecho dia- rios. ¡Es nuestra máquina!

Las Intertypes —

¿Y las Intertypes?

Más que ninguna otra cosa lla- maron ellas la atención del bu- llicioso enjambre. Rodearon en- seguida a la máquina más inteli- gente que se ha construído y es- tuvieron allí largo rato, estu- diando las maniobras de su me- canismo.

Fué la atracción de más éxito. En aquel momento, estamos se- guros, el ideal de más de uno de nuestros visitantes, fué el ser linotipista.

Y hubo quien ya no aguantó más. Fué necesario por lo menos enseñarle a sentarse y explicar- le como es que se maneja todo aquel enjambre de piezas. Mur- phy, fué el encargado de la lec- ción.

Fotograbados —

Después fué la visita para los fotograbadores. Allí asistieron los visitantes a otro prodigio. Al traslado de una fotografía sobre una plancha reluciente de zinc.

También todo aquello, que ha- ce tanto ruido, que requiere fuer- tes luces y completa oscuridad, ácidos, sierras, fresadoras, les in- teresó grandemente.

La redacción —

Finalmente pasaron a los "la- boratorios de las ideas". Aquí no hay nada que llame la atención a simple vista.

El mecanismo prodigioso está en cada uno de nosotros. Todo el mundo lo dice. Aquí fué el en- contrón agradable para nosotros.

Una hora de olvido, una hora de evocación. Quien sabe de que fué aquella hora, pero quedó en nosotros una suave ternura.

De pronto empezaron las co- rridas.

—Falta poco para el tren. Va- mos chico, a la estación. Ya va a salir el tren...

Y momentos más tarde la ca- ravana se alejaba de nuestras casas. A su lado las señoritas Amalia Echagüe y Angela Gea-

tarola, maestras de este ramille- te de vidas nuevas iban guiando, como siempre, sus pasos por el camino de regreso a la ciudad natal...

Durante la Visita de los Escolares Esperancinos



Nuestros visitantes rodeando las mesas de armar, en nuestro taller.



Aprendiendo a teclear en la Intertype.



En el taller de los fotograbadores, junto a la mesa de montaje.

El Pode Ejecutivo Solicitó Acuerdo Para Nombrar Juez de Instrucción y Camarista, Ayer

El Juzgado de Instrucción que desem- peñaba el doctor Rosa se encuentra va- cante y es atendido por el Juez doctor Pa- lamedi. El Poder Ejecutivo deseando la más pronta regularización de esta situa- ción se ha dirigido en el día de ayer a las Cámaras Legislativas. Lo acompaña el pliego por el que solicita el acuerdo de ley para el nombramiento del doctor Sal- vador Dana Montaña para ese cargo.

En la actualidad el doctor Dana Mon- taña desempeña el puesto de Agente Fis- cal. Se trata de un ascenso y bien mere- cido, por cierto.

Lo mismo el Poder Ejecutivo solici- ta el acuerdo para el nombramiento de Camarista en la Cámara de Apelaciones de Rosario para el doctor Arturo R. Pa- lacios, actual Juez en lo Civil y Comercial.

En lo que respecta a las otras va- cantes que con estos nombramientos que- darán, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la Provincia correspondo a la Suprema Corte de Justicia de la Pro- vincia llenarlas.

El Consejo Nacional de Foot - Ball

BUENOS AIRES, Junio 20. — Bajo la presidencia del se- ñor Ferri, designado para tal cargo por el presidente de la República, se reunieron hoy los miembros del Consejo Na- cional de Foot Ball, dejando constituída la entidad.

Como es sabido este Con- sejo se halla integrado por tres representantes de la Asociación Argentina, tres de la Liga Argentina y el Presi- dente.

Se resolvió celebrar una nueva reunión el sábado pró- ximo, en la que el cuerpo que- dará organizado en forma de- finitiva y empezará a traba- jar de inmediato.

Una Amnistia Anuncian en Los Soviets

Merced a élla po- drán regresar a Rusia cien mil personas

LA LEY

MOSCU, Junio 20. — Informa- ciones que han circulado hoy en esta ciudad, hacen saber que se está actualmente preparando una ley de amnistía, a la que se trata de dar toda la amplitud posible.

De acuerdo con esta ley, se calcula que podrán regresar a Rusia alrededor de cien mil exi- lados que actualmente se encuen- tran en los países vecinos o en la Europa Occidental.

Hasta el momento, sin embar- go, no se han dado a conocer de- talles acerca de las característi- cas de esta ley.

A la Conferencia de los Gobernadores se Dirigio el Dr. Luciano F. Molinas

Recuerda al doctor Juan G. Castro algunas iniciativas suyas, que pueden ser útiles a la Conferencia

IMPUESTOS UNIFICADOS

En el día de ayer, el doctor Luciano Molinas, diri- gió a la Conferencia de los Gobernadores, inaugurada en Buenos Aires, el siguiente despacho:

"Santa Fe, Junio 20 de 1933. — Señor Gober- nador doctor Juan B. Castro. — Senado Nacional. — Buenos Aires:

"Me es grato dirigirme a V. E. trasmitiéndole mis saludos, como igualmente a los Señores Gobernadores y representantes de las provincias, al inaugurarse la conferencia a que V. E. ha invitado.

"Al formularle mis mejores votos por el éxito de vuestras deliberaciones, y atento a las graves dificul- tades económicas y financieras porque se atraviesa, me permito con respetuosa sugestión, recordar la ini- ciativa que formulé al Honorable Congreso de la Na- ción al hacerme cargo del gobierno, a fin de que se diera a todas las provincias una participación en lo que se recaudare por contribuciones a los réditos y transacciones, como el medio de poder equilibrar sus presupuestos, dada la actual depresión económica y sus consecuencias naturales sobre la percepción de la renta.

"A mi vez, sugería de nuevo la necesidad de consi- derar la unificación de los impuestos internos, dando también a las provincias una parte de lo que se recau- dare en el territorio de las mismas. Ello evitaría igual- mente, no solo la doble y hasta triple imposición que pesa sobre unos mismos artículos, y que hacen, que dentro del régimen actual, cambien de valor según sea la jurisdicción en que se consumen, sino también por la enorme economía en los costos de recaudación y ventajas prácticas de todo orden para el comercio y la industria.

"Confiado plenamente en que las resoluciones que la conferencia adopte, sean en beneficio de los estados provinciales, ya que esos beneficios redundarán tam- bién a favor de la nación, armonizándose sus recípro- cas necesidades, me es grato saludar a V. E. con la mayor consideración.

"Firmado: Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe."

¿Que es una Ley de Educación?

Una respuesta al Inspector General del Consejo de Educación, señor Calzetti, con motivo de su conferencia sobre ese tema

Hace algunos días, el Inspec- tor General del Consejo de Edu- cación, señor Hugo Calzetti, pro- nunció en Rosario una conferen- cia, teniendo como tema, la pre- gunta que sirve de título.

El Sub-Inspector de Escuelas Normales y Especiales, ingenie- ro Elías Díaz, ha contestado a la pregunta, en un interesante artículo, cuya publicación, ini- ciamos a continuación:

"He escuchado la conferencia sobre "¿Qué es una ley de edu- cación?", pronunciada el domin- go por el Inspector General de Escuelas de la Provincia, D. Hu- go Calzetti y difundida por una broadcasting de Rosario.

El hecho de haberme ocupa- do del asunto, hace algunas se- manas, también mediante una idioma nacional, geografía, his- ... en este caso, con el prof. Sr. Calzetti, me inducen a escribir estas líneas, que no co- rresponden al deseo de hacer una defensa "oficialista", sino a la afinidad de espíritu con que me siento unido a la nueva es- tructura legal.

Las palabras del Inspector Ge- neral, hubieran tenido mejor eco en mí, a no ser el tono proféti- co con que fueron pronunciadas, a través del aire, como si el Prof. Calzetti, poseído de la ver- dad única e invariable, nos ha- blara desde el Sinaí.

El tono afirmativo y senten- cioso en el decir y la manera terminante de negar, hicieron que mi espíritu se reconcentrara en sí mismo, como atemorizado de pensar que pudieran concebir- se los problemas educacionales, en forma distinta a cómo los concibe el Sr. Calzetti. Y tardé un largo rato en sacudir la mo- dorra producida, entonar las ideas y poner un poco de orden en la elucubración.

LA NUEVA LEY ESCOLAR NO ES REVOLUCIONARIA

Comenzó el Inspector General, refiriéndose a una carta dirigi- da al gobernador de la Provin- cia, por el Dr. Lisandro de la Torre, en la cual califica de re- volucionaria la nueva ley, y anunció su divergencia, a este respecto, con el talentoso hom- bre público.

La nueva ley no es revolucio- naria, a juicio del Sr. Calzetti, porque se limita, según él, a estructurar nuevos organismos, sin fijar los fines y caracteres del proceso educativo.

"Será inútil — dijo — que tra- temos de hacer, sin saber lo que queremos hacer".

"No puede ser revolucionaria una ley que no comprenda los aspectos pedagógicos y sociales de la nueva educación".

Pero he aquí, que la nueva ley es revolucionaria, precisamente porque comprende los métodos y problemas de la escuela nueva. El Art. 15 introduce la escuela

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

EL PANORAMA ECONOMICO MUNDIAL

CONTRA LA ANARQUIA ECONOMICA, UNA ECONOMIA SANA

MR. G. BUTLER SHERWELL, uno de los directores de la Manufactures Trust Company de Nueva York y verdadera autoridad en cuestiones financieras, escribe con fecha 9 de Junio del corriente año, una extensa carta, en la cual hace valiosas observaciones sobre el panorama económico mundial, refiriéndose especialmente al espíritu distinto con que los problemas de la crisis comienzan a encararse en Estados Unidos.

Dicen los párrafos principales de la carta:

"Desde mi regreso a ésta he experimentado la agradable sorpresa de haber notado un cambio substancial en la actitud del público en general de este país hacia la crisis reinante comparando dicha actitud con la que prevalecía al tiempo de mi partida de New York en Junio del año pasado. He notado una mejoría considerable también en los sentimientos del público hacia el futuro inmediato.

"La nueva administración en Washington ha sido principalmente responsable por los cambios experimentados recientemente en la situación general. Muchos factores de importancia pueden tomarse en consideración para probar el punto.

"La producción de acero, considerada en los Estados Unidos como el barómetro de los negocios, ha experimentado una mejora tan pronunciada que ha despertado miedo de que se registre una reacción que pueda traer consigo una desilusión general.

"Dicha producción ha aumentado desde marzo de este año desde el 18 por ciento de lo normal hasta cerca del 60 por ciento.

"La producción de energía eléctrica ha aumentado desde el 79 por ciento de lo normal en marzo hasta el 93 por ciento en el mes actual.

"El índice de los negocios en general ha experimentado un aumento de 20 por ciento de lo normal durante los últimos tres meses.

"No puede dudarse que las medidas que el Presidente Roosevelt ha sometido al Congreso desde que comenzó su administración han sido necesariamente de una naturaleza experimentativa. Parece que ha preferido explorar océanos desconocidos en lugar de permanecer anclado en presencia de la destrucción gradual del barco por las olas de la depresión. En sus diferentes proyectos, el presidente ha propuesto al Congreso los experimentos económicos de mayor potencialidad que se hayan concebido en este país.

Estos experimentos son una combinación de planes que tienen como objeto el hacer experimentar en el círculo vicioso de reducción de precios, cierre de fábricas y aniquilamiento del poder adquisitivo que ha llevado a este país, así como a muchos otros, muy cerca de la destrucción. Los planes del Presidente Roosevelt encaran cuestiones fundamentales y muestran su propósito de batallar hasta el fin con el objeto de llegar a obtener el mejoramiento económico y reducción de la desocupación que se ha propuesto alcanzar.

"Estos planes comprenden estimulantes rápidos, tales como la construcción de trabajos públicos en larga escala, así como una campaña para un mejoramiento permanente por medio de operaciones industriales bajo la inspección del gobierno. Substancialmente, estos planes tratan de substituir a la anarquía económica por una economía sana y bien planeada; tratan de substituir la concurrencia injusta por la cooperación; el tratamiento decente entre los trabajadores por la reciente tendencia registrada en nuestros círculos industriales hacia una verdadera esclavitud por parte de los trabajadores.

"Estas medidas harán posible una semana corta de trabajo con un sueldo mínimo; mejores organizaciones obreras y la eliminación del exceso de producción; concurrencia injusta y rápido empleo en trabajos de construcciones públicas. Ellas además permitirán a las grandes asociaciones llegar a un acuerdo sobre los códigos de concurrencia. El Presidente puede prescribir lo que se ha llamado "Código de Concurrencia Justa" y además podrá fijar el máximo de horas de trabajos y el mínimo de salarios. Su influencia puede llegar hasta el licenciamiento de empresas de negocios si así lo considera conveniente como ayuda para poner en vigor el espíritu de las leyes.

"Al hacer conjeturas acerca del probable resultado de estas medidas, debe considerarse la actitud que adoptarán los países extranjeros hacia tales planes y la política que seguirán en su respectivo territorio.

"Como nación, los Estados Unidos no pueden adoptar medidas destinadas a crear altos niveles de vida y dar pasos adicionales para crear una buena medida de prosperidad, si otras naciones rehusan seguir un curso semejante. Para su mantenimiento, los altos niveles de vida deben protegerse, de otro modo "dumping" y concurrencia injusta traerán como resultado una situación semejante a la presente de guerra de aranceles y de dialogue en el comercio industrial.

"Indudablemente la Conferencia Económica Internacional venidera tendrá que considerar los pasos necesarios para coordinar el trabajo entre las naciones con el objeto de volver a crear oportunidades para la ocupación de aquellos que deseen trabajar y para el mejoramiento de las condiciones sociales en general.

"Parece que como resultado de la última crisis hemos llegado tan cerca de la desintegración social que resulta imperativo el prestar atención preferida a la reorganización del capitalismo, comercio y finanza mientras queden aún trazas de conservadorismo en la estructura política de los gobiernos".

En la Cuestión de las Carnes, La Política Argentina Será Contraria a Toda Regulación

LONDRES, Junio 20. — Nuevamente se ha vuelto a hablar de la cuestión de las carnes hoy en la Conferencia Económica Internacional.

En efecto, durante la reunión de la Comisión de Economía, al tocarse el tema de las cuotas, para la regulación del comercio, el delegado argentino, doctor Becú manifestó que, desde ya quiere dar a conocer la opinión argentina sobre el asunto de las carnes, en lo que a las cuotas se refiere.

Dijo que la Argentina se opondrá siempre, en forma definitiva, a cualquier intentona que quiera hacerse para regular la producción de la carne, en cualquier forma, directa o indirecta.

Agregó que toda iniciativa en ese sentido, que todo proyecto trazado con ese espíritu solamente podrá contribuir a crear mayor confusionismo en los mercados.

Los 5 Gobernadores Que se Reunen Para Conferenciar en la Capital



Doctor Pedro Numa Soto, gobernador de la provincia de Corrientes.

Arriba: el doctor Rodolfo Acuña, gobernador de la provincia de Catamarca. Abajo: ingeniero Carlos Vallejo, gobernador de la provincia de La Rioja.

Dr. Juan B. Castro, gobernador de la provincia de Santiago del Estero, y autor de la iniciativa por la que se celebra esta conferencia.

Arriba: Sr. Avelino Araoz gobernador de la provincia de Salta. Abajo: Dr. Fenelón Quintana, gobernador de la provincia de Jujuy.

Dictámenes de la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado a conocer en el día de ayer los siguientes dictámenes:

CELEBRACION DE CONTRATOS—

En el expediente sobre arrendamiento de terreno en el Puerto de La Capital seguido por el señor M. A. Gutiérrez (h), el Fiscal dictaminó en el siguiente sentido: "El señor M. A. Gutiérrez (h) ha celebrado con la Dirección del Puerto de esta capital un contrato de alquiler de una fracción de terreno en la zona portuaria para la instalación de una bodega de elaboración y cortes de vino, firmado ya ad referendum del P. E.

Dicho contrato ha sido observado y solicitado su rectificación en la parte referente al plazo en mérito de estar en pugna con el artículo 51 de las tarifas vigentes el cual establece la facultad del P. E. de rescindir los contratos de locación cuando por circunstancias imprevistas se necesitaren los terrenos arrendados para otros fines.

Creo señor ministro que arrendamientos de la naturaleza del que nos ocupa no ha sido especialmente previsto por las tarifas y no se le puede aplicar la disposición del artículo 51 por la diferencia enorme existente en un arrendamiento de terreno para operaciones portuarias y los solicitados para establecer industrias. Para los primeros no les significa mayores erogaciones cualquier rescisión por el escaso monto de los capitales invertidos, mientras que los segundos necesitan forzosamente de condiciones estables para su establecimiento y desarrollo.

El solicitante ha invertido fuertes sumas para la instalación de la bodega y si bien es cierto que el artículo 51 no sería ejercido arbitrariamente por el Poder Administrador, no lo es menos que contratos destinados a obras semejantes no pueden celebrarse sobre bases inestables.

Por lo expuesto soy de opinión que puede aprobarse el contrato celebrado y elevarse a escritura pública".

EXONERACION DE IMPUESTO

En la denuncia del señor Caballero contra José Ruscitti por infracción a la ley de sellos, el Fiscal aconseja no se haga lugar a la exoneración de multa pedida por encontrarse probada la falta de estampilla a los recibos acompañados.

La Obra de Canalizacion en Cañada San Antonio

Se recordará que hace un tiempo se firmó un convenio entre el Poder Ejecutivo de la Provincia y el de la Nación, así como también con el Poder Ejecutivo de Córdoba con el fin de realizar obras de beneficio en la Cañada San Antonio a los fines de que ella diera resultados de incalculables entradas a los gobiernos.

Ese convenio mereció la aprobación de las Cámaras Legislativas. Ahora bien, el ministro de Hacienda de la Provincia que se encuentra en la Capital Federal está realizando las gestiones que corresponden para que las obras de referencia se inicien lo antes que sea posible.

Las informaciones que anoche se habían recibido aseguraban que estaban bien encaminadas y que una vez que queden llenados todos los requisitos, los trabajos no han de tardar en iniciarse. De ser así demás está dejar constancia que ello será de mucho beneficio para las provincias de Santa Fe y Córdoba, así como para la Nación.

El Frio

Estamos en pleno invierno. La ciudad amanece cubierta por la blanca helada y hay quietudes mortuorias en la alborada, mientras el viento azota sin cesar.

Es así porque hace días vivimos días de un intenso frío. Ayer la temperatura descendió a dos grados, 8 décimos, bajo cero. Y francamente no siempre hemos soportado tan baja temperatura, siendo el de ayer el más frío que tenemos aquí.

Las informaciones de la campaña afirman que han caído fuertes heladas en todas las zonas agrícolas, especialmente en los departamentos del Norte y Centro de la Provincia. Anoche se dejó sentir fuertemente esta baja temperatura que en la calle hace tiritar a todos.

Se Reunió la Comisión Argentino-Británica y Se Organizó la Tarea

La reunión se llevó a cabo ayer de mañana en el Ministerio de Relaciones Exteriores

EL DELEGADO INGLES

BUENOS AIRES, Junio 20. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores se llevó a cabo esta mañana una reunión de la Comisión Especial, argentino-británica, que tendrá a su cargo el estudio de la parte complementaria del convenio comercial firmado en Londres.

Asistieron a esta reunión los delegados británicos, presididos por Mr. Frasser y quedó establecido el plan de trabajo, cambiándose además ideas generales acerca de la labor a desarrollarse.

(VIENE DE LA PAG. 2)

activa, cuando dice:

"En las escuelas fiscales, la educación se practicará conforme a los métodos activos y de acuerdo al siguiente plan:

"a) actividades recreativas: juegos, deportes, cantos, música.

"b) actividades cognoscitivas del ambiente: la naturaleza, los oficios, las industrias locales o regionales.

"c) actividades que sirven para incorporar al medio social: idioma nacional, geografía, historia, instrucción cívica y moral.

"d) actividades tendientes a adquirir y dominar los instrumentos fundamentales de la cultura: lectura, escritura, aritmética, geometría, dibujo, artes manuales, domésticas y rurales, según las zonas o región y el sexo de los educandos".

Esta delimitación nueva del plan de estudios, en actividades y no en asignaturas, es innegablemente revolucionaria; habrá de operarse con la introducción paulatina de los métodos activos el trastocamiento metodológico; la escuela nueva, llamada bajo uno de sus aspectos, escuela activa, entra así, en forma clara en el articulado de una ley progresista y orgánica.

No satisface, al parecer el artículo 16 al Sr. Calzetti. El proyecto del C. de Educación, dice en su art. 8o.:

"Es activa, en cuanto se propone alcanzar su objeto por el trabajo del educando, siguiendo sus intereses, en la labor, libre y placentera y en un medio adecuado a las características de la vida infantil o juvenil".

Pero esto, no es, a mi juicio una disposición como debe serlo invariablemente cada artículo de una ley. La citada es más bien una definición, de las que abundan en el proyecto del C. de Educación, que si tiene muchos valores, tiene también el pecado original de ser excesivamente pedagogista. Y no olvidemos que nada como el pedagogismo, hace tanto daño a la pedagogía.

LA ESCUELA UNICA

El proyecto del C. de Educación, dice en su art. 5o.:

"La educación estará basada en el régimen de la escuela única, predominando el mismo espíritu en todos sus ciclos.

"La orientación educacional, así como la admisión de educandos en la escuela, serán determinadas exclusivamente por sus aptitudes y vocaciones pero nunca por su situación económica y social."

El proyecto del P. E., puesto en vigor recientemente, no contiene ninguna disposición a este respecto. Solamente habla, (art. 7o.) de que la educación común será gratuita y para determinar con claridad el concepto, expresa en el art. 10o.:

"La gratuidad de la enseñanza comprende no solamente la excepción de derechos de matrícula, sino también la provisión de libros y útiles; delantales, calzado y alimento, a los niños pobres."

Con esto, se cumple también, sin necesidad de enunciados demagógicos, con el principio revolucionario enunciado por el conferencista y que es en verdad una de las finalidades de la escuela única: "un solo pueblo, una sola escuela".

"La obra de la revolución, dijo el señor Calzetti, citando a Eduardo Herriot, no podrá considerarse cumplida, hasta tanto todo el pueblo no tenga una única escuela". Pero he aquí, que bajo su faz social, la escuela única está implícitamente comprendida en la nueva ley escolar de la Provincia. Lo demuestran las disposiciones en sus artículos 7o. y 10.o, según los cuales, el Estado suministrará a los niños pobres los medios, ropa y alimento, para que puedan concurrir a la escuela, con lo cual desaparece todo privilegio educativo.

(CONSINUARA)

UN CREDITO ESCOLAR DE 28 MILLONES

Ha sido votado en España a fin de reemplazar los colegios religiosos

LAICISMO

MADRID, Junio 20. — Ha quedado hoy definitivamente aprobado un crédito de veintiocho millones de pesetas, en favor del gobierno, para que éste pueda llevar a cabo su plan de enseñanza.

Con este dinero se substituirán por escuelas láicas, las escuelas religiosas que han sido clausuradas o reducidas.

Se informó, después de la aprobación del plan, que el gobierno iniciará de inmediato la aplicación de su plan.

En Forma Secreta se Inició en Buenos Aires la Conferencia de Los Gobernadores que se Anunció

BUENOS AIRES, Junio 20. — En la sala de la Comisión de Guerra, del Senado de la Nación, se reunió hoy la conferencia de los gobernadores, la cual había ya sufrido un retraso debido a que ha sido necesario esperar la llegada del vice gobernador de la provincia de Corrientes.

Esta primera reunión se llevó a cabo en forma totalmente secreta, no teniendo entrada los periodistas a la sala. Poco después fué dada a conocer una resolución que dice que se ha acordado realizar sesiones en forma permanente, sin carácter parlamentario y en forma reservada, sin perjuicio de que se hagan públicas las resoluciones que se adopten.

Mas tarde se dió un segundo comunicado en el cual se informa que han sido considerados los temas relativos a la situación de las provincias allí representadas, resolviéndose también que la adopción de resoluciones se postergue hasta la llegada del vicegobernador de Corrientes.

Un Proyecto de Ley ha Remitido el P. Ejecutivo Acerca de la Forma en Que se Harán Los Descuentos

Lo Acompaña un Mensaje a las Cámaras

Contiene este último los puntos de vista oficiales sobre la cuestión

EL PROYECTO

El Poder Ejecutivo ha remitido en el día de ayer el mensaje que publicamos a continuación y el proyecto de ley estableciendo la forma como se harán los descuentos a los miembros del Poder Judicial y Legislativo.

El proyecto dice así:

Artículo 1o. Desde el mes de abril del corriente año, los sueldos de los miembros del Poder Judicial, sufrirán un descuento de acuerdo a la siguiente escala: Los sueldos de más de $ 1.000 se reduce en un 23 por ciento al mes, los sueldos de $ 850 se reducen en un 22 por ciento, los de 750 en un 21 por ciento.

Art. 2o. Desde el mes de abril del año en curso, los sueldos de los empleados de la Administración de Justicia y de las Cámaras Legislativas, sufrirán un descuento de acuerdo a la siguiente escala: Los sueldos de $ 120 a 150 se reducen en un 15 por ciento al mes, los de $ 160 se reducen en $ 22.33, los de 165 a 199 se reducen en un 16 por ciento, los de $ 200 a 299 en un 17 por ciento, los 300 a 399 en un 18 por ciento, los de $ 400 a 599 en un 20 por ciento, los de 600 a 799 en un 21 por ciento y los de 800 a 999 en un 22 por ciento.

Art. 3o. Los sueldos de los funcionarios y empleados de los Poderes Judicial y Legislativo, además del descuento establecido están comprendidos en el tanto por ciento fijado en los artículos 1o. y 2o. de la ley 2265 y artículo 10 y los descuentos de un medio mes de sueldo del año especificado en la ley 2265.

El mensaje —

En el mensaje en que se acompaña este proyecto dice el Poder Ejecutivo lo siguiente:

Santa Fe, Junio 21 de 1933.

A la Legislatura de la Provincia. — S/D.

Con fecha 2 del corriente envió a al Legislatura copia del Acuerdo de Ministros dictado el 7 de Abril ppdo., por el que se dispone el reajuste del presupuesto de gastos, a fin de ponerlo en consonancia con las entradas fiscales.

Lo dispuesto en el Acuerdo ha sido cumplido en la Administración pública, habiéndose solamente observado que en el Poder Judicial, unos pocos empleados y funcionarios no han manifestado su conformidad con las reducciones de sueldo o han establecido condiciones para que se efectúen los mismos.

A su vez los empleados dependientes de las Cámaras Legislativas no han expresado su conformidad o disconformidad con los descuentos.

En los considerandos del acuerdo se establece claramente que el desenvolvimiento de la renta, no permite seguir pagando el monto de los sueldos fijados en el presupuesto vigente, y en la imposibilidad de haberse obtenido una sanción legislativa, el P. E. se vió obligado a arbitrar el procedimiento de solicitar la conformidad de los interesados para los descuentos.

El P. E. no puede, sin incurrir en grave responsabilidad, seguir manteniendo funcionarios y empleados con sueldos que no puede pagar. Ha considerado que no es correcto ni moral sostener una situación así y por eso ha recurrido a los arbitrios de que se hace mención.

Como de acuerdo al artículo 127 de la Constitución, los descuentos a los miembros de la Administración de Justicia, solamente pueden ser con carácter transitorio y general, extensivos a todos los poderes y como también los empleados de las Cámaras Legislativas no están bajo la jurisdicción del P. E., es que se considera indispensable presentar un proyecto de ley, que espero ha de merecer la aprobación legislativa.

Con su sanción, se colocará a todos los servidores del Estado en un mismo pie de igualdad con respecto al pago de sus haberes. Lo contrario, importaría imponer, a unos sacrificios, en detrimento o en beneficio de los otros, y las normas de justicia y equidad que deben inspirar los actos de la Administración, quedarían quebradas.

Los descuentos subsistirán mientras el actual estado de cosas se mantenga como hasta hoy, y, como elemento demostrativo de la necesidad que existe de mantener la más absoluta continencia en los gastos, me es un deber consignar las cifras de la recaudación hasta el 31 de Mayo, comparada con la de los años 1932 y 1931:

Recaudación mensual de Enero a Mayo, de los años 1931, 1932 y 1933.

Año 1931, $ 23.396.334.46.
Año 1932, $ 18.134.393.85.
Año 1933, $ 14.643.264.01.

Saluda con toda consideración.

En un Paso a Nivel del F.C.S.F. Chocaron un Camión y un Tranvia

Anoche en la calle Rivadavia y Boulevard se produjo un violento choque entre un tranvía de la línea No. 1 y un camión cargado. Como decimos el accidente fué violentísimo saltando fuera de las vías el tranvía.

Poco después, la autoridad policial, sección 3a., tomaba intervención, dado que varios agentes se vieron por allí. Una hora después preguntamos a la citada seccional donde se nos dijo que todavía no tenían datos de ese hecho.

Solamente sabemos que no hay desgracias personales, y que ambos vehículos quedaron con desperfectos. Es de hacer notar que el accidente ha ocurrido en el mismo lugar donde hace poco se produjo otro choque, vale decir, en el paso a nivel del ferrocarril Santa Fe, lugar propicio para esta clase de percances.

Acusan de Un Robo a Una Mujer

El señor Amado Vicentini, con domicilio en la calle S. Jerónimo 3081 se ha presentado a la Comisaría Seccional 1a. radicando una denuncia. Dice que hace como un mes tomó a su servicio a Lorenza Suárez, argentina, de 20 años, con domicilio en calle Belgrano 3541, y que el domingo último abandonó su servicio.

Agrega que recién ayer ha notado la desaparición de una frazada, un par de gemelos de oro y dos camisetas. Sospecha que su ex sirvienta se lo llevó.

Las autoridades policiales han iniciado las averiguaciones y el sumario que corresponde con conocimiento de la justicia de instrucción.

En la Biblioteca Sarmiento

LA CONFERENCIA DE ESTA TARDE

En el local de la Biblioteca Pedagógica Sarmiento, tendrá lugar esta tarde a las 17.30 horas, una conferencia a cargo del profesor Don Luis Borruat, auspiciada por el Centro de Estudios Pedagógicos.

El viejo educacionista disertará sobre "Clasificación de Escolar. Aplicación de Tests". La discusión del asunto a tratarse, será libre.

Para asistir a este acto, los directores de escuelas y maestros de nuestros establecimientos educacionales, han sido especialmente invitados por la Inspección General.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 20

Cámara de Apelaciones en lo C. y Comercial; Stria. Maldonado. —

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Juan y Emilio Señor contra el F. C. Central Argentino. Se dictó fallo modificando la sentencia apelada y fijando en $ 3.180.63 la suma que debe abonar la empresa a los actores dentro del término de 10 días. Las costas, el 60 por ciento a los actores y el 40 por ciento a la demandada.

—En la tercería de mejor derecho promovida por Juan Martino y Félix Martino en el juicio que sigue Juan Florano contra Miguel Pascual, se confirmó la sentencia que hace lugar a la acción con costas en esta instancia, a cargo del apelante. Se regulan en $ 50 los honorarios del doctor Wexler.

—En el sucesorio de Pablo Roldán, se tiene por desistido de la apelación a Francisco Roldán.

—En el juicio seguido por Catalina Celeri de Peirotti contra Rubén Peirotti, para resolver el recurso contra el auto que señala la cuota para alimentos, se resolvió declarar bien denegado el recurso de apelación interpuesto.

Cámara de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En el proceso por lesiones leves seguido contra Severo Prado, se dictó fallo confirmando la sentencia que lo condena a seis meses de prisión la que termina a los tres meses y 14 días de su reincarceración.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. de la Peña. —

En el juicio de apremio seguido por la Dirección General de Rentas contra la Sucesión de Antonio Saralegui, se concedió el recurso de inconstitucionalidad interpuesto, debiendo elevarse las actuaciones ante la Suprema Corte de Justicia previo el emplazamiento de las partes.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Beguelin. —

En el juicio seguido por Serafín Candela contra Salvador Aprile, reivindicación se declaró perimida la instancia. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Furno Cullen y en $ 100 los del procurador Ovideo Furno.

—En el sucesorio de José Mastiomel, se declaran sus herederos a su esposa Rosario Bartolucci y a sus hijos Felicia, Agustina, María Teresa, Juan Elías y Yolanda.

—En el sucesorio de Bartolo o Bartolomé Cerutti se declararon sus herederos a su esposa Margarita Fasolo y a sus hijos Domingo, Bartolomé, Felipe, Esteban, Teresa, Pedro, María Anita y Marcelina Vicenta Cerutti.

—En el sucesorio de José Orlandi, son sus herederos su esposa Carlota Rosetti y sus hijos Fioravante, Domingo, Alma, Alberto y Teresa Orlandi.

—En el sucesorio de Serafín Bernardo, son sus herederos su esposa Rosa Bastia y sus hijos Victoria, Adelina, Julia, Gila, Elvira y José Francisco Bernardi.

—Se nombró perito inventariador, tasador y partidor al doctor Antonio Ucha, en el juicio sucesorio de Tiburcio Rodrigo.

— En el juicio seguido por Francisca Acatello de Durando, y otros, sobre división de condominio, se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Joaquín Rodríguez.

— En el juicio sucesorio de Magdalena Santa Cruz de Torregrosa, no obstante el dictamen del Director de Rentas, se resolvió de acuerdo al informe del agente fiscal.

—En el juicio que sobre desalojo sigue Antonio Pontón y Elena Sacovino de Pontón contra José Menéndez, se condenó al demandado al desalojo dentro del término de 15 días con costas.

— En el juicio seguido por Francisco W. Sañudo contra Constancio Delvita, desalojo, se condenó al demandado al desalojo dentro del término de cinco días, con costas.

—En el juicio sobre desalojo seguido por Luis Almada contra el Gobierno de la Provincia, sobre cobro de pesos, se hizo lugar a la acción, sin costas.

—En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Aquiles Marchicio contra el Gobierno de la Provincia, se hizo lugar a la acción sin costas.

—En el juicio ejecutivo seguido por Pedro Lassaga contra la Municipalidad de Santa Fe, se ordena llevar adelante la ejecución, con costas. Se regulan en $ 60 los honorarios del doctor Cello y en $ 20 los del procurador Bustos.

—En el juicio ejecutivo seguido por José Luis Vildoza como cesionario de Gustavo Imbert contra el Gobierno de la Provincia, se resolvió hacer lugar a la acción sin costas, condenando al demandado a pagar al actor dentro del término de diez días la suma de $ 2.000.

—En la quiebra del comerciante José García Rojas, de esta plaza, se señaló la audiencia del día 15 de julio a las 10 horas, para la verificación de créditos, habiéndose nombrado contador a Emilio Merlo.

—El Juez de la 2a. Nom. por la Secretaría Beguelin, decretó la quiebra de la firma Carlos

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Esto es lo que le Gusta al Público



El director cinematográfico Laemmle dice que el público de cine quiere ahora estrellas que sean verdaderamente femeninas y ha presentado como prototipo de lo que gusta a Marión Davis y Mabel Marden, a quienes se ve en las dos fotografías, a la derecha la primera y a la izquierda la segunda.

Dara Facilidades Para la Concurrencia a la Proxima Exposicion, la S. Rural

Se ha enviado una circular en la que se dan a conocer las facilidades acordadas

UN MOMENTO DIFICIL

La Sociedad Rural de Santa Fe ha remitido a las personas que juzga interesadas, la circular siguiente:

Muy señor mío:

La Sociedad Rural de Santa Fe ha resuelto celebrar su 29 Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Concurso de Vacas Lecheras el día 24 de Septiembre próximo.

La Comisión Directiva teniendo en cuenta la intensa crisis que sufre la ganadería nacional y el sacrificio que importa para los expositores la concurrencia a estos certámenes, ha resuelto dejar sin efecto, por el corriente año, todos los derechos impuestos por el Reglamento en vigencia, para todas las categorías de vacunos, equinos, lanares y porcinos incluídos en el Programa, ya sea que concurran a premio o a feria. En lo que respecta a la sección Industrial y la Exposición de Avicultura se ha resuelto rebajar los derechos en un 50 por ciento.

Al mismo tiempo debo significarle que las Empresas de Ferrocarriles mantendrán las rebajas establecidas en años anteriores para el transporte de los animales que concurran a esta Exposición y para los que regresen a los establecimientos de procedencia, por no haberse vendidos.

La Comisión Directiva, por otra parte, promueve, desde ya, entre todos los criadores de la zona una propaganda intensa destinada a demostrar la conveniencia de adquirir reproductores, para asegurar el porvenir en la explotación de las diversas crianzas, y confía en el éxito de sus gestiones.

También se ha dejado sin efecto, por el corriente año, las obligaciones de los señores expositores de proveerse de forraje en las oficinas que al efecto han tenido siempre instaladas la Sociedad Rural, pudiendo los expositores traer la manutención que necesiten, o adquirirla en plaza como más convenga a sus intereses.

La Sociedad Rural, aunque esta medida importa privarse de los recursos que le son tan necesarios para sufragar los gastos indispensables para la celebración de estos actos, concurre así, con su propio sacrificio al éxito de una Exposición que desgraciadamente se realiza en horas difíciles, y adquiere, así, el derecho de demandar también, un sacrificio a los señores Expositores, que deben también contribuir a mantener en estas horas inciertas el optimismo que nos ayudará a afrontarlas, teniendo en vista el porvenir, que en un futuro próximo ha de premiar todos sus afanes.

Acompaño al efecto un formulario de inscripción y ruego quiera devolverlo a la Gerencia, a la posible brevedad, con las anotaciones de sus envíos, lo que obligará a nuestra gratitud y hará que se inscriba su nombre entre los que concurren en las horas difíciles a cimentar el porvenir de la ganadería y de la industria.

Saludo a Vd. muy atentamente.

Severo A. Gómez, Presidente; Ovidio Furno, Secretario.

Del Codigo Penal se Hablo Nuevamente en el Senado y se Continuara el Jueves 22

Se postergó el debate por estar ausentes dos miembros de la C. de Códigos

NUEVOS DIPUTADOS

BUENOS AIRES, Junio 20. — La sesión que esta tarde celebró el Senado, se inició con un discurso del doctor José Nicolás Matienzo, quien fundó extensamente su proyecto de dar representación parlamentaria en la Cámara de Diputados a los territorios nacionales en donde haya más de cinco mil ciudadanos argentinos enrolados.

De acuerdo a lo que ya anunciáramos, según el proyecto Matienzo, estos diputados tendrán voz, pero no voto. El proyecto pasó a comisión.

LAS REFORMAS AL CODIGO PENAL —

Se pasa inmediatamente a considerar el despacho de la Comisión de Códigos, sobre las reformas al Código Penal.

Este despacho consta de tres puntos: Primero, aconsejando el rechazo del proyecto sobre estado de peligro sin delito. Segundo, despacho favorable al proyecto de crear un Registro Nacional de Reincidencia. Tercero, despacho sobre las reformas que incluyen la reimplantación de la pena de muerte.

Habla Serrey y aconseja el rechazo del punto primero, en el cual se incluye a los alienados, ebrios y toxicómanos. Palacios se adhiere al despacho de la Comisión y termina diciendo que votarán contra el proyecto.

Matienzo, en un breve discurso, se adhiere también al despacho de la Comisión sobre rechazo del proyecto.

UNA COMUNICACION Y SE TERMINA LA LABOR —

Sanchez Sorondo hace a esta altura del debate, moción en el sentido de que se comunique al Ministro de Justicia que la Cámara está tratando el despacho de la Comisión sobre las reformas al Código Penal y se aprueba.

Serrey propone enseguida que, por el hecho de estar ausentes los miembros de la Comisión de Códigos doctores Arancibia Rodríguez y Castillo, se postergue la consideración del asunto hasta el jueves.

Se vota, resulta afirmativa y se levanta la sesión.

A PRISION PERPETUA HAN SIDO CONDENADOS LOS AUTORES DE UN CRIMEN IMPRESIONANTE

El Macabro Hallazgo de Un Cadaver

La triste suerte de la víctima, aumenta la intensidad de esta tragedia

LOS HECHOS

El día 12 de junio del año 1930 se descubrió uno de esos delitos llevados a cabo con mucho ensañamiento y alevosía que dejaba en evidencia que el autor o los autores habían obrado tratando de no dejar rastros que pudieran servir para las autoridades policiales. El hecho en aquel entonces levantó la más justificada expectativa en todo el departamento General Obligado y mucho más al saberse en todos sus detalles. Mucho trabajo costó el esclarecimiento del delito, nosotros lo recordamos hoy porque la justicia se ha pronunciado en el proceso. Y como se verá el delito ya no queda impune y la vindicta pública se puede considerar satisfecha dado que han sido condenados los autores y tienen cárcel para rato.

El hallazgo macabro —

Era el día 12 del ya citado mes y año. El vecino de Reconquista denuncia telefónicamente a la policía que transitando por una isleta de un monte del campo del señor Justo Nardelli, había hallado en el paraje conocido por La Potasa, campo del citado Nardelli, jurisdicción de General Obligado, el cadáver de una persona. Se trasladó el comisario sumariante. Se encuentra luego en el lugar otros funcionarios de la referida repartición policial. Al pie de una ramazón denominada Mogote, al borde de un camino de hacienda que cruza la isleta, la tierra removida y a flor de la misma la mitad de la cara carcomida de un ser humano que presentaba la fractura del hueso, sobre la región del pómulo derecho, maxilar superior e inferior del mismo lado, y a poca distancia asomaban las puntas de los pies, con media roída el pié derecho y calzado el izquierdo. Practicada la excavación se descubre el cadáver quedando con evidencia que había sido enterrado días antes quedando descubiertas las partes precitadas por la acción de los zorros y de las abundantes lluvias. Tal es el hallazgo macabro que se hizo y se estaba ante un crimen más que horrendo. Se iniciaron enseguida las investigaciones.

La víctima —

Después de una laboriosa labor se constató que la víctima

SON LOS DOS CRIMINALES

Luis Correa y Agustín Aguirre, los dos feroces criminales que han sido condenados a prisión perpetua.

era Celestino Picech, después lo reconocieron los deudos. Manifestaron que no habían tenido noticias desde hacía quince días. Les había manifestado una tarde, que salía para Santa Felicia en compañía de Agustín Aguirre, llamando la atención de que al nombrado se le había visto en Reconquista. Las manifestaciones de la familia del asesinado fueron de gran importancia para la policía.

La primera detención —

Las autoridades policiales no vacilaron ni un segundo en proceder a la detención del nombrado Aguirre y poco después a Luis Correa, lo que se hizo porque se les había visto juntos hablando mucho en secreto. Correa era conocido por el apodo de El Lorito, y nadie sabía de donde había llegado a Reconquista.

Planearon la muerte —

Después de miles de indagaciones y no pocas diligencias en busca de las pruebas contra los detenidos ya que era una segura convicción para los funcionarios que ellos eran los asesinos se les llamó a declarar. El primero en hacerlo fué Agustín Luis Aguirre. Primero negó terminantemente, pero luego que se le dijo que era inútil que negara, porque todo se había aclarado, dijo la verdad. Manifestó que hacía mucho tiempo y sin poder precisar la fecha conoció a Celestino Picech quien trabajaba en la herrería y carpintería que en aquel entonces tenía la señora María Buyate de Picech de cuya hija Ida, era novio el declarante, que conocía que el nombrado Picech tenía depositados en la Caja de Ahorro del Banco de la Nación Argentina la suma de 1 100 pesos y como sabía que no lo necesitaba y él había deshecho su compromiso con la hija de la señora Bayate, se los solicitó en préstamo, lo que aquél se los dió. No le solicitó documento alguno, ni fijaron fecha para la devolución de esa cantidad. Agregó que poco después Celestino le pedía todos los días la devolución y que ya lo tenía cansado y al pedírselos le decía que era porque tenía que ausentarse de Reconquista. Que ante la actitud del citado Celestino y como no tenía con qué pagarle lo vió a Correa y hablaron acerca de la forma menos comprometida para hacer desaparecer el acreedor Picech. Resolvieron matarlo y ocultar su cadáver.

El asesinato —

El asesino en su declaración dió amplios detalles. Dijo que logró que Celestino Picech le diera fe a sus manifestaciones, expresándole que le manifestara el día que se ausentaría para él acompañarlo y darle el dinero que le pertenecía. Le contestó que había fijado el viaje para el día 26 de Mayo por la noche, diciéndole que lo acompañaría otro amigo que también se dirigía al norte en busca de trabajo. No sospechó nada y aceptó. Tomaron un automóvil que el segundo pidió y obtuvo le prestara Antonio Soperes. Salieron con rumbo a la colonia Víctor Manuel, deteniéndose en la calle real que cruza el campo Nardelli, frente a una isleta del monte, lugar del crimen que El Lorito, había elegido para realizar el asesinato. Simulando un desperfecto en el automóvil se bajó Aguirre y levantando la capota le pidió a Correa o sea El Lorito, una linterna, diciéndole que hiciera luz — ya era de noche —. Fué entonces que aprovechó Correa para aplicarle un violento golpe en la cabeza a Picech. No pudo hacer nada porque el golpe era violentísimo. Luego dice que de inmediato lo ultimaron. Lo arrastraron al borde de la isleta costado norte, internándose como a unos cuarenta metros al sud. Allí con una pala que habían escondido en el auto, hicieron el pozo y lo enterraron. Después iniciaron el regreso a Reconquista con toda tranquilidad como si nada hubieran hecho. A las personas que les preguntaron por Celestino Picech, les contestaban que se había quedado en Santa Felicia, pero que seguiría más al norte, porque había encontrado un buen trabajo.

Tal lo que declaró uno de los asesinos. El otro, o sea Correa dió todos esos datos y aún más. Dijo que para despistar, desde Vera hicieron un telegrama a Pedro Picech, padre del asesinado, diciéndole que avisara a todos que había llegado bien y que seguía para el norte.

Reclusión perpetua —

El Juez del Crimen doctor Sabaté por la Secretaría a cargo del doctor Creus Monti, ha dictado fallo ayer en este proceso. En la sentencia establece el Juez que los procesados cometieron el hecho con premeditación y alevosía, por parte de ambos y además por un interés pecuniario, la acción consumada por los nombrados está prevista y penada por el artículo 8, inciso 2 del Código Penal. No puede, agrega, en manera alguna la alevosía. No mueve el brazo homicida de Aguirre y Correa, la pasión que censurable y punible cuando rompe el vínculo de la convivencia social y del mutuo respeto al derecho, la vida y la propiedad ajena, es explicable como fruto de la humana exaltación, sino el más frío de los cálculos en Aguirre y la esperanza de las más míseras recompensas en Correa. Aquél en efecto trataba de saldar así la deuda que tenía pendiente con la víctima, un amigo que se le había prestado de toda buena fe, y el otro se complicó por la paga que le ofreció Aguirre.

Después de otras consideraciones el doctor Sabaté, dice que estando llenado en el sub-judice todos los requisitos de ley, condena a Luis Correa alias El Lorito y a Agustín Aguirre como autores del delito de homicidio, a sufrir la pena de reclusión perpetua y costas procesales.

HA INTERVENIDO LA JUSTICIA EN EL SUMARIO POR UN HECHO OCURRIDO HACE ALGUNOS DIAS EN LAGUNA PAIVA

En la edición anterior hemos adelantado la información de que la autoridad policial de la vecina localidad de Laguna Paiva estaba atareada en el esclarecimiento de un suceso delictuoso, según la denuncia que se había radicado.

No dábamos en esa información nombres propios porque no lo creíamos prudente dado que recién se estaba averiguando. Ahora lo hacemos en vista de que ya se ha dado intervención a la justicia de instrucción, a la que se la ha hecho saber ayer que se lleva adelante el sumario.

EL DELITO COMETIDO ES GRAVE —

Es la denunciante Antonia Vega, radicada en Laguna Paiva. Dice que días atrás su compañero la llevó a la casa de la partera Agustina Alderete que también vive en aquella zona.

La obligaba a cometer un delito que lo ejecutó por la amenaza de su compañero Antonio Araoz. Esó es lo ocurrido. La policía, recibida que fué la denuncia, procedió a al detención de los acusados.

EL SUMARIO QUE SE INSTRUYE —

Ayer ha recibido el juez de instrucción, doctor Palamedi, un informe de la policía haciéndole saber que lleva adelante el sumario.

Agrega que se realizan todas las averiguaciones a los fines de dejar todo en claro, en lo que a este delito se refiere.

Han prestado declaración los imputados. Y tratan de defenderse en la mejor forma que les es posible.

Se puede adelantar que la existencia del delito quedará ampliamente probada. Como se ve es uno de esos delitos que deben tener sanción penal para que no se lleven adelante tales maniobras delictuosas.

Sera Reencarcelado un Acusado de Lesiones que se Hallaba en Libertad

Se trata del protagonista de un suceso ocurrido en 1931 en esta capital

SENTENCIA CONFIRMADA

En los Tribunales de esta capital se tramita un proceso contra Severo Prado, acusado del delito de lesiones. Fué un hecho de esos que no tienen mayor importancia, de esos que se producen en un momento de irreflexión y que casi siempre llevan a la cárcel al que lo comete.

Lo decimos para que todo ciudadano no olvide que es necesario proceder con serenidad en todo instante de la vida. Es cosa de un solo minuto eso de ir a la cárcel. Pero, cuesta trabajo salir de ella.

EL SUCESO PRODUCIDO —

Ocurrió en esta capital la noche del día 27 del mes de noviembre del año 1931. Había concurrido el protagonista de este hecho a la casa de Ramón Romero, en aquella fecha sita en la calle Corrientes y Lamadrid. Era media noche. Iba en busca de su compañero que había ido a pasar el día con la familia Romero de quien era conocida. Llegó allí algo ebrio. Sin motivo insultó a Romero y tomó a golpes a su compañera. Intervino entonces el dueño de casa para pedirle que en su casa no lo hiciera. Eso fué suficiente.

LO HIRIO DE UNA PUÑALADA —

El pedido que hiciera Romero a Prado sulfuró a este último en forma tal que lo desafió a pelear. Hubo entre ellos un violento cambio de palabras y Prado atacó a Romero con una cuchilla, hiriéndolo de una puñalada, herida leve.

Después intervino la autoridad policial que procedió a la detención del heridor que fué sometido a la justicia. Allí recobró la libertad bajo fianza.

LA REINCARCELACION —

La justicia del crimen condenó a Prado a sufrir la pena de seis meses de prisión. La sentencia fué apelada ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la secretaría Sobrero.

Ayer se ha pronunciado. El alto tribunal confirma la sentencia y establece que el procesado debe cumplir la condena a los tres meses y catorce días de su reincarcelación.

Ya se ha ordenado su detención. Y, como se ve nos sobra razón cuando decimos que es cosa de nada la entrada a la cárcel y otra la salida.

Pasaron a la Cárcel diversos procesados por varios hechos

Por orden del Juez competente han sido pasados a la Cárcel Pública los siguientes procesados que se alojaban en Contraventores:

Domingo Luppi, Saturnino Yañez, Eleuterio Vera y Victoriano Lasgro.

SE SUICIDO UN COLONO

Poco hace que hemos informado de dos suicidios registrados en el departamento S. Jerónimo de los cuales fueron protagonistas dos colonos. La crónica anota otro hecho similar y también es el actor otro colono de aquella zona. Para dar información de este suceso doloroso por cierto, nos hacemos eco de la información que se ha recibido en el Juzgado de Instrucción en turno a cargo del doctor Palamedi. Es, como bien lo decimos, un episodio doloroso, que ha causado impresión en aquella localidad.

El suicida —

Hace ya muchos años llegó al pueblo Irigoyen el señor Pedro Barberis, que a la fecha tenía 66 años, siendo de nacionalidad italiano, soltero. Se dedicó a la agricultura con todos sus entusiasmos teniendo mucha fe en el mismo. Pero, llevaba una vida que decía a las claras que no estaba nunca contento. Y ello se explica al saber que padecía de una enfermedad crónica. Todos los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles para que reaccionara. La enfermedad poco a poco hacía su obra. En los últimos tiempos estaba más caído. Muchas personas que lo conocían le daban alientos, le decían que no había que perder la esperanza y que mejoraría aconsejándole que continuara el tratamiento dado por los médicos. Aceptaba los consejos, pero movía la cabeza sin decir palabra. Tal es el suicida. Hombre bien conceptuado y de trabajo.

Se arrojó a un pozo —

Fué la tarde del día 17 del corriente mes. Estaba Barberis en su domicilio, solo. Sin ser visto por un peoncito que en ese momento llegaba, Barberis se colgó una pesa en el cuello, pesa de 7 kilos.

Luego se arrojó al pozo de balde de la casa, pozo que tiene por lo menos unos 13 metros. Horas después que llegaban los suyos, al ver que no estaba en la casa se alarmaron y se dedicaron a buscarlo.

Dejó una carta —

Mientras lo buscaban en un cajón de la mesa de luz encontraron una carta en la cual Barberis decía que estando cansado de sufrir se suicidaba arrojándose al pozo de balde.

El sùmario —

Avisada la policía fué extraido el cadáver. Tenía en el cuello la pesa de 7 kilos que lo aprisionaba y le impidió defenderse. Las autoridades iniciaron enseguida las averiguaciones y sumario comprobando que se trataba de un suicidio llevado a cabo en la forma que lo dejamos dicho.

Altura del Rio

	Altura	Creció	Bajó
Formosa	4.84	——	0.01
Bermejo	3.26	——	0.02
P. Aguirre	3.38	——	0.08
Posadas	6.34	——	0.02
Corrientes	2.22	——	0.01
Esquina	2.05	——	0.01
P. Brugo	2.08	——	0.05
La Paz	2.21	——	0.04
Paraná	1.60	——	0.02
Diamante	2.20	——	0.02
Rosario	1.74	0.06	——
San Pedro	1.18	0.02	——

Altura probable el 27 junio. — Paraná 135; Rosario 1.44.

Estado en la fecha:

Río Paraguay, baja despacio.
Alto Paraná, idem.
Paraná Superior, idem.
Paraná Medio, baja.
Paraná Inferior baja despacio.
Hidrómetro dique No. 2: 297, bajó 0,03.
Calado máximo admisible del puerto, 20 pies.
Tramo Santa Fe - Rosario 18 pies 9 pulgadas.

Se Incendio un Automovil en Colonia Maria Luisa y ha Quedado Destruido

El auto en cuestión se hallaba en el patio de una escuela y ardió de madrugada

NO ESTABA ASEGURADO

En colonia María Luisa, departamento Las Colonias, se ha incendiado un automóvil, hecho que se está averiguando para conocer la forma como ha ocurrido el siniestro. La información que se ha recibido no da mayores detalles del hecho concretándose a dar a conocer lo ocurrido.

Dice la Jefatura de Policía de Esperanza que el vehículo se encontraba en el patio de la Escuela Fiscal de aquella localidad y a las cinco de la madrugada del día 16 se produjo el incendio. No se sabe en que forma. Se hace saber que el automóvil no estaba asegurado. Tampoco se da a conocer el valor del mismo.

Las autoridades policiales han iniciado el correspondiente sumario y hacen las averiguaciones de estilo. De todo se ha dado cuenta al señor juez de instrucción en turno, doctor Palamedi.

Se ha robado otra bicicleta

Otra bicicleta ha sido robada anoche en esta capital de acuerdo a la denuncia que se ha radicado ante las autoridades de la Comisaría seccional 2a. el señor Salvador Macedo. Manifestó que dejó su máquina en la calle Mendoza y 25 de Mayo. Cuando regresó de realizar una diligencia en el Mercado Central, había desaparecido. La policía ha iniciado las averiguaciones que en el caso corresponden. Se ha dado cuenta al señor Juez de Instrucción en turno.

Realizó una detención la 5a

La Comisaría seccional 5a. ha procedido a la detención del ciudadano Manuel Ignacio Sabater a pedido de un hermano del nombrado. Es a consecuencia de que se cree sufra de una enajenación mental. Estando en libertad puede cometer cualquier acto lamentable.